



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 314.-

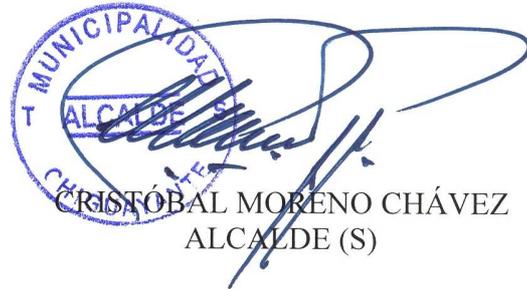
CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 66 de 12 de enero de 2012 que aprueba Programa Social Organizaciones Territoriales “Intervención Territorial para la Participación, Año 2012”, el contrato a honorarios de fecha 20 de enero de 2012, la modificación de contrato a honorarios de fecha 2 de febrero de 2012, ambos celebrados entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Daniel Carrillo Sepúlveda; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 02 de febrero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Daniel Carrillo Sepúlveda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 06.02.12



